



ACTA DE RENOVACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 09:00 nueve horas del día 03 tres de Noviembre de 2021 dos mil veintiuno, se reunieron en las oficinas que ocupa la Dirección general del Colegio de Bachilleres sita en Calle Brisa No. 119, Colonia Garita de Jalisco, C.P. 78294, San Luis Potosí, S.L.P., los servidores públicos del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de presentar y renovar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, y de conformidad a los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 19 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 5 y 5 Bis. de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

El acto es presidido por el Lic. Alfonso Espinosa Palazuelos, Presidente Honorario y Titular de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de san Luis Potosí.

Esta sesión se lleva a cabo bajo la siguiente orden del día: -----

1. Toma de asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí.
2. Verificación e instalación del quorum legal.
3. Presentación y renovación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí.
4. Asuntos Generales

PUNTO No. 1. Se procede a tomar asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, y se da cuenta que se encuentran presentes la totalidad de sus integrantes.

PUNTO No. 2. Tomando en cuenta al punto que antecede, se declara quórum legal para dar inicio a la sesión por lo que se procede a instalar la 8ª sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí. -----

PUNTO No. 3. El Lic. Alfonso Espinosa Palazuelos, Director General de Colegio de Bachilleres, manifiesta que, debido a los cambios de servidores públicos que se han realizado en el Colegio, es necesario renovar el Comité de Adquisiciones



Arrendamientos y Servicios el cual debe existir como órgano colegiado, de carácter técnico, de coordinación y asesoría, con el objeto de realizar operaciones en materia de adquisiciones en condiciones de legalidad, transparencia, imparcialidad, eficacia y eficiencia, de manera que prevalezca el interés del Estado en términos de economía, calidad y oportunidad, por tanto deberá integrarse con la participación de los titulares de las diversas áreas de la institución, como lo establece el Artículo 5° Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, quedando integrado a partir de la fecha de la siguiente manera:

INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO

Presidente Honorario Lic. Alfonso Espinosa Palazuelos, Director General

Presidente Ejecutivo C.P. Liliana Beatriz Cerda Cabrera, Directora Administrativa

Secretario Ejecutivo C.P. Juan José Zamarripa García, Jefe de Departamento de Recursos Materiales

Primer Vocal Lic. Diego Iván Díaz Medellín, Director de Planeación Académica

Segundo Vocal Ing. Rubén García Mancilla, Director Académico

Tercer Vocal Lic. Margarita Mares Amaya, Subdirectora Administrativa

INTEGRANTES CON VOZ

Asesora, Lic. Natalia Zugasti Esquivel, Titular de la Unidad Jurídica

Titular del Órgano C.P. Marcelo Calzada Silva, Titular del órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado.

Acto seguido y en uso de la voz de la C.P. Marcelo Calzada Silva, manifiesta que la participación del órgano Interno, tendrá como propósito, únicamente constatar la celebración de los actos o eventos del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de San Luis Potosí, por lo que no deberá entenderse por ninguna circunstancia que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dichos actos o eventos del Comité.

PUNTO No. 4. ASUNTOS GENERALES



No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 09:45 nueve con cuarenta y cinco minutos del mismo día, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen.

INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO

Presidente Honorario

Lic. Alfonso Espinosa Palazuelos
Director General

Presidente Ejecutivo

C.P. Liliana Beatriz Cerda Cabrera
Directora Administrativa

Secretario Ejecutivo

C.P. Juan José Zamarripa García
Jefe del Depto. de Recursos Materiales

Primer Vocal

Lic. Diego Iván Díaz Medellín
Director de Planeación Académica

Segundo Vocal

Ing. Rubén García Mancilla
Director Académico

Tercer Vocal

Lic. Margarita Mares Amaya
Subdirectora Administrativa



ASESORES CON VOZ

Lic. Natalia Zugasti Esquivel
Titular de la Unidad Jurídica

C.P. Marcelo Calzada Silva
Titular del Órgano Interno de Control
De los Organismos Descentralizados de la
Secretaría de Educación de Gobierno del Estado



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO



COLEGIO DE
BACHILLERES
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ,**

8ª. REUNIÓN EXTRAORDINARIA, 03 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 09:00 HORAS

**LIC. ALFONSO ESPINOSA PALAZUELOS
PRESIDENTE HONORARIO**

**LIC. LILIANA BEATRIZ CERDA CABRERA
PRESIDENTE EJECUTIVO**

**LIC. DIEGO IVÁN DÍAZ MEDELLÍN
PRIMER VOCAL**

**ING. RUBÉN GARCÍA MANCILLA
SEGUNDO VOCAL**

**LIC. MARGARITA MARES AMAYA
TERCER VOCAL**

**C.P. JUAN JOSÉ ZAMARRIPA GARCÍA
SECRETARIO EJECUTIVO**

**LIC. NATALIA ZÚGASTI ESQUIVEL
SEGUNDA ASESORA**

**C.P. MARCELO CALZADA SILVA
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA SEGE**

2021, "Año de la Solidaridad médica, administrativa y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID-19"